



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

05 AGO 2025

ACTA N° 25

RES. N° 2033/025

Exp. 2025-25-1-001493

Vm

VISTO: La solicitud de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, de declarar de interés educativo el XXXVIII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente denominado: "Análisis de los territorios desde la frontera y el agua", a realizarse los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025 en el departamento de Salto.

RESULTANDO: I) Que el objetivo principal es actualizar la formación académica y pedagógica en el ámbito de la Geografía, sin ningún afán de lucro.

II) Que la propuesta cuenta con la participación de docentes y estudiantes del profesorado de Geografía y Magisterio de todo el país.

CONSIDERANDO: I) Que Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas valora positivamente la propuesta presentada por lo que sugiere acceder a la declaración de interés.

II) Que División Jurídica expresa que desde el punto de vista jurídico no existen objeciones para acceder a la declaración de interés educativo solicitada por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía.

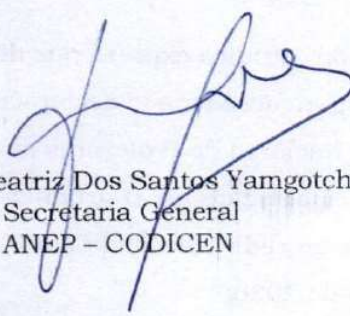
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el XXXVIII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente denominado: "Análisis de los territorios desde la frontera y el agua", a realizarse los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025 en el departamento de Salto.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al Congreso de referencia.

Comuníquese a la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN